

Condiciones de suscripcion.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Precios de suscripcion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos de real linea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Año VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE DE 1873.

Número 1684.

### EL ANTICIPO FORZOSO.

Excelentísimo señor Presidente del Poder ejecutivo de España.

Excmo. Sr.: En los presentes momentos en que parece haya sonado la última hora para la propiedad particular, fuerza es que este Centro directivo, representante de la Liga de propietarios de Valencia y su provincia, trasmita á las alturas del poder el eco dolorido que produce por todas partes el clamor unánime de los que, despues de tantos revases como ha sufrido su fortuna, van á ser sacrificados como victimas espantosas de los desaciertos producidos por todos los partidos políticos con su ciega, desatentada y egoísta administracion. Es preciso que elamen y hagan saber que no se hallan entregados á una resignacion musulmica que degrada; y ya que su dignidad no les permita, mucho menos, saludar al César como los gladiadores al presentarse para morir en el circo, séale licito, por el contrario, elevar su voz con la energía que da la fuerza de la razon y de la justicia, para espresar con la mesura y el decoro á que es acreedora la alta dignidad de que tan mercedadamente se halla V. E. investido, la iniquidad y la injusticia con que indudablemente, sin quererlo, se les arrastra á perecer en inútil sacrificio.

Conste, ante todo, que este grito de dolor no lo exhala al impulso de odio político de que tan ageno se halla el país productor y contribuyente, ni para que se aprecie su clamor como una solemne y última protesta de sus atropellados fueros; pues aunque cada cambio político, realizado en fuerza de formales ofertas de reformas y economías, se ha convertido hasta hoy en creciente aumento de las cargas públicas, produciendo amargos desengaños, ahora mas que nunca en que se aspira al ideal del derecho y de la justicia, ahora en que cree que los hombres que ocupan el poder abrigan los mas patrióticos deseos de realizar la justicia y el derecho, le anima una fundada esperanza, de que poniéndoles á la vista el gran abismo que tienen abierto ante sus piés con la inevitable ruina de la propiedad particular, han de retroceder, dando con ello el mas preciado ejemplo de noble y verdadero patriotismo.

La propiedad particular se halla abocada á segura y no lejana muerte si se le somete al sistema desarrollado en la ley de 25 de agosto último, para la exaccion de 700 millones de reales á fin de cubrir en parte el déficit del Tesoro. Ante la ruina que le ha de traer un procedimiento de tan funesto resultado, puede con sobra de razon asegurarse que no ha de quedar otro recurso á los contribuyentes mas que pedir al gobierno se sirva encargarse de la propiedad, de la industria y del comercio. Y no se crea que al espresarse en tales términos este centro directivo, trata de hacer uso de un recurso enfático que cause efecto,

á fin de recabar por este medio la modificacion de la ley referida; la realidad y verdad práctica, son las que le mueven á hablar con la seguridad que espresa su aserto. No se propone demostrarlo en lo relativo á la industria y el comercio por no ser de su incumbencia, y porque dentro de su esfera de accion se agitan estos en sentido lamentable; pero se permitirá demostrarlo respecto de la propiedad con la inflexible lógica á que dan lugar los guarismos.

Nadie puede poner en duda que en los presupuestos ordinarios, no solo se ha llegado á toda la altura del limite posible de tributacion de la propiedad, tributacion por cierto que ha de parecer fabulosa á las naciones civilizadas, cuyas cuotas pueden consultarse, sino que es de todos sabido que ese limite, aunque se tenga por posible en apurados casos, no deja de ser funesto cuando se hace un tipo de progresiva ascension. Buena prueba de esto es el estado de languidez de la agricultura, que privada de hacer gastos reproductivos y de mejora del cultivo que aumenten la produccion, tiene que contraerse á los trabajos mas indispensables y económicos, únicos que le permiten su abatida y precaria situacion.

Pero aun con ese limite máximo posible (el 19 por 100, más el 3 por 100 para los municipios), ante cuya consideracion no han faltado ministros de Hacienda de reciente administracion, que han confesado lealmente que era angustioso el estado de los propietarios, se comprende la necesidad de seguir adelante dilatando la angustia de estos, dadas las azarosas circunstancias por que atraviesa este país. Se comprende que, exigiendo en el presupuesto ordinario todo cuanto á fuerza de sacrificios y privaciones puede pagar la propiedad, se hubiesen estudiado y aplicado para auxiliar su nivelacion, otros medios y recursos que no pesaran sobre una clase tan abrumada por el impuesto y que forma una minoria de la nacion, cuando hay otras clases numerosas que sobre participar igualmente de todos los servicios públicos y beneficios de la patria, han estado bien léjos de auxiliarle.

Si, pues, en el presupuesto ordinario se ha estremado cuanto cabe en lo posible la tributacion de la clase propietaria; si fuera de ese limite existe lo que no puede ni debe ser, ó lo que debe reputarse por injusto, ¿podrá darse ninguna razon lógica ni de equidad por la cual, además de aquel, se le imponga aumento alguno? ¿Y no revela el cúmulo de la injusticia basada en puro procedimiento de fuerza el sujetarle no ya á un aumento por módico que fuera, sino á vez y media mas de lo que en el presupuesto ordinario por insoponible se le impuso? ¿A qué criterio obedece semejante proceder? ¿Es que se quiere cortar el árbol para coger de una vez el fruto por una necesidad mas ó menos fundada del momento? La ilustracion y el talento de V. E. deducirán las consecuencias: los propietarios y

todas las clases productoras del país no ven despues mas que la miseria y el hambre.

No es por este medio por el cual los gobiernos deben conquistar las simpatías que han menester para adquirir fuerza y prestigio, á fin de establecer el orden y realizar la justicia: no combatiendo los intereses permanentes y arruinando las fuerzas vivas del país, es como han de poder cimentarse y llenar una mision de civilizador progreso.

Tal vez por esto debió abrigar el gobierno algun temor al proponer la ley del déficit y las Cortes al aprobarle, puesto que en el art. 8.º faltaron á las diputaciones: para que escogitaran algun otro medio, fuera de la contribucion directa, para aplicarlo al empréstito en cuestion. ¿Pero qué medio habian de encontrar las diputaciones, cuando para ellas, que tienen en descuberto muchas y sagradas obligaciones y en abandono apremiantes servicios públicos, no los han hallado? Ese descargo sobre la conciencia de las diputaciones, que no es posible tranquilice la del gobierno, viene á echar todo el peso de los 700 millones sobre la contribucion directa, de cuya cantidad mas de las cinco sextas partes han de gravar sobre la contribucion de inmuebles, sobre ese manantial de riqueza que, sin duda sin querer, trata de cegarse, ya que ha sido y sigue siendo aun la principal y mas sólida base de los presupuestos ordinarios del sistema rentístico actual, por mas que este sistema sea bien cuestionable dentro de los principios de la ciencia económico-política.

En vano se ha querido dar á tan abrumadora exaccion el nombre de anticipo. La clase propietaria no puede admitirlo bajo este carácter. Si el que haya de satisfacerlo tiene recursos á la mano dando sus ahorros hoy imposibles, los entregará con carácter semejante; pero cuando ha de salir del capital, cuando ha de ser una desmembracion de la propiedad, que con tal tendencia ha de venir á consumirla, no puede ver mas que un ataque directo contra esta. Tampoco puede admitir mas que un medio ilusorio la amortizacion del capital que se le pide y el pago de intereses. Agotada casi por completo la inmensa fortuna de los bienes nacionales, sin que sus cuantiosos productos hayan bastado á cubrir las obligaciones anuales del Estado, y pignorados los exiguos restos que de aquella quedan, agitándose ya en el vacío nuestra Hacienda sin otra garantía que la contribucion directa, ó ro se la ha de reintegrar del anticipo que se le pide, ó se ha de hacer pago ella misma onerosamente con el aumento del impuesto que se le aplique para este objeto. Por semejante proceder que al presente se inicia, la propiedad particular entra ya de lleno en el derrotero en que la han precedido los bienes de los regulares, del clero secular, de la beneficencia, de los propios de los pueblos y del patrimonio de la corona.

Pero sobre estas consideraciones que

revelan el profundo abismo que ante ella se abre al sacarle fuera del limite de la tributacion posible, la ley del déficit contiene, en el fondo y en la forma de exaccion, vicios que la revisten de injusticia bien notoria.

Siempre ha luchado la humanidad para conseguir la realizacion de la justicia, dirigiendo su marcha de progreso á la abolicion de todo verdadero privilegio, sin que jamás se haya atribuido este carácter á las disparidades que, basadas en la ley, son la espresion del derecho. Mas ¿por qué estraña anomalia en esta época, y rigiendo los destinos de la nacion los que mas se han jactado de perseguir ese bello ideal, vienen al presente á conculcarle en el empréstito forzoso? No ya se faltó solamente al principio de justicia al aplicar un empréstito nacional á una clase, que se halla tan duramente gravada, sino que dentro de esta se establece un odioso privilegio al eximir de todo pago á los que satisfagan menos de 50 pesetas de contribucion directa. ¿Es que estos no vienen obligados á contribuir á los gastos del Estado en proporcion de sus haberes? ¿Es que se ha derogado la Constitucion que nos rige, la cual esto último dispone en su artículo 28, como lo dispusieron antes las Constituciones que rigieron? No es de creer que las actuales Cortes, al considerarse facultadas para alterar en este punto aquella Constitucion, lo hiciesen con ánimo deliberado de crear un odioso privilegio contra los que pagan mas de 50 pesetas, castigando de este modo á los que con mayores afanes han realizado economías con que han acrecentado su fortuna, ó á los que con loable conducta conservan el capital que, producto asimismo del trabajo, recibieron de sus mayores. El rápido curso de los debates y el afán patriótico en realidad, aunque impremeditado, de allegar recursos, es lo que puede disculpar un proceder tan opuesto á sus principios de severidad y justicia.

Pero si no es privilegio intencionado, no deja de ser injusta y odiosa la desigualdad con que van realizando los cupos del impuesto en las provincias. El gobierno hizo repartimiento proporcional al cupo que cada provincia pagaba por contribucion directa, saliendo gravado cada contribuyente con el 107,35 por 100 de la cuota que al Tesoro paga. Luego procedió á hacer nueva distribucion, de la cual aparece ha de salir gravada con el 142,744 por 100, y cuando estas operaciones practicadas por el gobierno no podian tener otro objeto que el muy justo de que no hubiera desigualdad alguna en el tipo á que han de pagar los contribuyentes, resulta que en la provincia de Valencia se está verificando el reparto al 145,68 por 100 de las cuotas. ¿Es justo, es tolerable que los contribuyentes de unas provincias salgan perjudicados en beneficio de los de otras? ¿Dónde está la igualdad ante la ley? ¿Dónde la proporcion de las cargas al haber de cada uno segun el artículo 28 de la Constitucion? Esto en-

vuelve á juicio de este Centro una nulidad del reparto que se verifica en esta provincia; así como tambien parece envolverla el hecho de haberse practicado las acumulaciones de cuotas á los contribuyentes sin esponer al público este trabajo para aducir justas reclamaciones, ya que tan delicadas operaciones se han verificado con sobrada premura. Por cierto que es anómala y contraria esa conducta á lo que se prescribe en toda clase de derramas, por lo cual es de temer suceda lo mismo en los repartos ultimados. No le bastaba al contribuyente ser victima de una carga que le arruine, sino que le sujeta además á sufrir mayor gravamen de resultados de los cálculos numéricos ó de las bases que sirven para estos.

Y como si todo lo dicho no fuera bastante todavía, ha venido á agravar su desesperada situacion el decreto de 2 del corriente, que establece un impuesto sobre puertas, ventanas y balcones. No atreviéndose el gobierno á restablecer los consumos, que pesaban sobre algunos artículos mas ó menos necesarios á la economía humana, los acaba de crear sobre otros de naturaleza bien distinta, pero de absoluta necesidad para la vida. Si antes se pagaba por algunos alimentos ó artículos que alguna vez pudieran escusarse, al presente se ha de pagar por la satisfaccion de una necesidad natural, por lo que el Criador ofrece con tanta liberalidad en el espacio: se ha de contribuir por la luz del dia que ilumina el interior de la morada, y por el aire que dentro de ella se respire y ha de renovar y purificar su atmósfera en beneficio propio y en beneficio tambien de la salud pública; y esto con tanta desigualdad en las fortunas, que ha de producir fundadas reclamaciones. Puesta Valencia en la tarifa de primera clase, con notable perjuicio y notoria injusticia, siempre resultará, aunque se hagan tres clasificaciones segun la situacion que ocupen los edificios, que las pequeñas y aun las medianas fortunas no podrán soportar un gravamen que en la forma de su cobro han de considerar como un sobrepago al alquiler. El resultado de ello bien se desprende que ha de caer sobre el propietario. ¿Y quién le ha de indemnizar, si de sus resultados no puede cobrar los alquileres de inquilinos de poco haber, ó si se vé precisado á reducir aquellos ó á tener, por no verificarlo, las casas desalquiladas?

Sintetizando lo espuesto y deduciendo legítimas consecuencias, se desprende que al propietario, al ser compelido á pagar mas allá del limite de lo posible, se le quiere obligar á satisfacer en el presente año económico, además del 19 por 100 de la contribucion ordinaria, 26,22 por 100 de la renta; á que agregando el 3 por 100 y gastos de cobranza de los repartos municipales, el alcantarillado, equitajes, etc., viene á resultarle el 50 por 100 de toda la renta, dado caso que pueda realizarla. Pero ¿en las circunstancias actuales puede realizarla por completo? No es creible en esta

### Movimiento retrógrado del ejército.

La noche habia entrado; éramos dueños del terreno; pero la extension y el número de pérdidas, diez y siete mil hombres fuera de combate, de los cuales el segundo y sexto cuerpo contaron cada uno mas de 5.000, demostraba la energía de la lucha que acabábamos de sostener.

Las pérdidas del enemigo eran todavia mas considerables; todos sus ataques se habian frustrado. Una espantosa confusion debia reinar en los cuerpos que sucesivamente habia empeñado en la lucha. En semejante situacion, solo podian tomarse dos partidos para restablecer las comunicaciones del ejército con el interior; ó atacar al enemigo y rechazarle al otro lado del Mosela, ó desaparecer por medio de una rápida marcha hacia Brey, en direccion al Norte. Todo retraso, toda vacilacion, debian sernos fatales, pues permitian al enemigo establecerse en la linea de retirada del ejército. Este fué el momento decisivo de la campaña. La primera de estas combinaciones jamás se presentó en la mente del mariscal, pues no se halla mencionada ni en su memoria justificativa, ni en el relato que la misma noche del 16 envió al Emperador. Tampoco hay en él el menor indicio acerca del Proyecto de retirada hacia Brey.

Hé aquí en los términos que el mariscal hizo conocer al Emperador las resoluciones que estaba decidido á llevar á cabo.

tenian precision de salvar para llegar á los terraplenes antes de poder desplegarse? En una palabra, si el mariscal estaba decidido á ir á Verdun, ¿por qué dejaba al enemigo que pudiera impedirle el paso? ¿Por qué no dispuso, aunque hubiese sido en la mañana del 16, que el general Frossard hiciera un reconocimiento á fondo de las gargantas que lindaban con las posiciones ocupadas por sus tropas, en vez de mandarle de una manera indecisa, como á todos los demás jefes de su cuerpo, que hiciera reconocimientos diarios? ¿Por qué dicho general, cuya posicion á la izquierda de su ejército, estaba expuesta á rudos ataques del enemigo, cuando este se habia descubierto ya, no trata de reconocer con cuidado las gargantas por donde iba á desembocar?

Sea lo que fuere, de todos modos, el mariscal, cuyo cuartel general estaba en Gravelotte, no puede declinar la responsabilidad de la sorpresa que se inició al principio de la batalla, y cuyo resultado estuvo á punto de comprometerla. Una vez dicho esto, reconocemos que en el momento crítico en que el segundo cuerpo fué bruscamente asaltado por el enemigo, la sangre fria y la intrepidez del mariscal fueron superiores á todo elogio. En poco tiempo, sus sabias disposiciones, despues de haber reparado el mal ya acontecido, prepararon el éxito del dia, que en la entrada en linea del cuarto cuerpo, debia asegurar definitivamente.

tes del segundo y sexto cuerpo, hicieron observar que habia fuerzas que se elevaban al número de trescientos mil hombres próximamente, ellos esperaban ser atacados al dia siguiente (segun carta del mariscal al general Bourbaki, fechada el 15). ¿Por qué ante ese aviso no ordenó el mariscal Bazaine un reconocimiento en los barrancos de Ars y de Gorze hasta el Mosela? no puede decirse que no hubo tiempo, puesto que el segundo cuerpo estaba desde las nueve de la mañana en Rezonville. Ahí otra vez se descuidaron las precauciones mas sencillas.

La declaracion de un oficial superior, recibida durante el curso de la informacion, demuestra igualmente que el mariscal no estaba bajo ningun concepto decidido el 15 de Agosto, á ganar, costase lo que costase, la plaza de Verdun; su verdadero deseo era librarse de la autoridad del Emperador. El mariscal, dice el oficial hablando amistosamente conmigo, se quejaba de los apuros en que le ponian las órdenes que venian á contrarestar las suyas. Me dijo tambien el mariscal que mejor hubiera querido llevar otra cosa, que aquel puente de barcas, que el Emperador habia querido traer consigo, para facilitar el paso de la Meuse, paso que él creia no habia necesidad de efectuar.

El mariscal pensaba dar á entender, añade el testigo, al decir esto que queria volver hacia Metz, despues que partiese el Emperador, ó dirigir sus operaciones hacia el Sur; hé aquí lo que no puedo precisar.

De modo, que el mariscal no pensaba pasar el Meuse; su proyecto de marcha hacia él, tan pronto ha si-

efectos atmosféricos disminuyen la cantidad, el desprecio y estancamiento por su mala calidad privan al cosechero de los recursos de la renta, las circunstancias anormales paralizan la salida, la impunidad de los delitos aumentan la tala y hurto de los frutos, y de los pocos que después de tantos contratiempos recoge, suele verse privado á la fuerza por efecto de las dos insurrecciones armadas de que está siendo víctima este país, el mas laborioso de España en el ramo principal de su riqueza. Y aun despues de todas estas bajas que en mayor ó menor escala sufren todos los propietarios, el dinero invertido en la reconstrucción por los bombardeos que en poco tiempo ha sufrido esta capital, y el que se ha de perder por las contribuciones que sin cesar sacan los carlistas de los pueblos donde entran, ó ha de consumir lo poco que acaso quede de la renta sacando del capital para la precisa manutención, ó ha de salir todo de este dejando al propietario arruinado. Este es, sin exageración alguna, el verdadero estado de la propiedad en Valencia y su provincia.

El propietario en su generalidad vive de renta contada, que no siempre se realiza. Lo que por este concepto percibe, lo tiene distribuido entre las necesidades de la familia, las cargas de la propiedad y las contribuciones al Estado y al municipio. Si logra al fin del año saldar su cuenta sin déficit alguno, cosa difícil, casi imposible; en la época que atravesamos, bien puede decirse del que lo logre, que tiene una administración buena y previsora que forma deplorable contraste con la pública. Mas no á todos es dable conseguirlo á pesar de sus laudables esfuerzos y regateadas economías. Dígalo el gobierno mismo en vista del sinnúmero de recargos y ejecuciones que necesita imponer para hacer efectivos los débitos al Tesoro; dígalo el uso que suele hacer de la fuerza armada para sacar el importe de los tributos de pueblos ó comarcas que solo pueden realizarlo, estremando la dureza para que se presten á los mas dolorosos sacrificios.

Y si esto acontece con el impuesto ordinario, ¿cómo es posible que se realice la mitad de los productos que se exigen á los propietarios, dado caso que estos los ingresen por completo? ¿Qué propietario hay que despues de sufrir todas las contrariedades que le presentan las actuales circunstancias, ahorre todo el resto de la renta, dejando sin comer á su familia para poderla entregar al Estado? Esto no es posible y lo que no es posible no se realiza; si á pesar de esto, se insiste en cobrarlo, no será sacando el impuesto de la renta, sino devorando despiadadamente el capital y arruinando la propiedad. Es verdad que vá á producir un vergonzoso espectáculo, en oposición á todas las reglas de equidad y de justicia á los principios de la ciencia económica, el presenciar el doloroso cuadro de tener el Estado y el municipio que apoderarse de una gran parte de la propiedad que se halla en manos de las clases medias y aun de algunas acomodadas, y que servirá para alimentar una turba de ambiciosos y de ejecutores y comisionados de apremio, siempre dispuestos á especular con la calamidad pública y con la miseria privada.

Este centro directivo, Excmo. Sr., con el cuadro que acaba de dibujar, no exagera el triste porvenir que amaga á la clase propietaria que representa. Al dirigirse á V. E. lo hace con la verdad, la lealtad y la viril franqueza que le impone su misión, á fin de prevenir su ánimo si, como es de temer, encuentra obstáculos, encuentra resistencias que se

empréstito forzoso.

En tal caso, jamás debe abrigar V. E. la mas ligera sospecha de que obra el propietario por rebeldía ni animado de móvil alguno de oposición que siempre se convertiría en su daño: la imposibilidad y solo la imposibilidad ha de ser lo que explique su conducta digno de ser compadecido. No se pretenda que para cumplir lo que fuera de la posibilidad se le exige venda ó malvenda sus fincas; pues si no es lícito exigir que atente contra su vida, quien de la fé divina y de la sana razón se halla poseído, tampoco es de esperar se suicide el propietario y mate de hambre y de necesidad á su familia, al mismo tiempo que deje perder servilmente su carácter y el estado en que vive al amparo de las leyes patrias, de acuerdo en esto con las de todas las naciones civilizadas.

Ninguna clase podrá aventajar á la propietaria por su índole y por los intereses que posee en sus aspiraciones de orden, de prosperidad de nuestra patria: á ninguna le aqueja tanto la sed inextinguible de reposo, de administración y de justicia; y para la realización de estos caros objetos no ha escaseado jamás cuantos sacrificios le han sido reclamados. Tanto es así, que á trueque de desatender adelantos y mejoras que hubieran acrecentado el valor de las fincas á la vez que la producción nacional, se ha resignado á satisfacer desde el 12 por 100 de la renta que se fijó como tipo único de los gravámenes en 1847, hasta el 24 por 100 con que ha contribuido en el año próximo pasado.

Si no es responsable de la mala administración del país, no se la castigue inhumanamente, cuando es la mas interesada en que se rija éste con la mas pura y ordenada administración; y si la gestión de ésta ha conducido á la Hacienda al lastimoso estado en que se encuentra, búsquese ante todo el oportuno remedio en el presupuesto de gastos en que se han ido anidando todos los vicios y los móviles de ambición que han guiado á nuestros partidos políticos. Vasto es el campo de las reformas y economías; y nótese que en los apuros que agobian al Tesoro, no deja de formar deplorable contraste un aumento reciente é imposible de soportar, aun en tiempos normales y de abundancia, verificado en el departamento de la guerra, sin exigencia motivada de necesidades materiales y de morales consecuencias.

Finalmente: la liga de propietarios de Valencia y su provincia no puede concluir su solicitud, sin recordar una frase del actual señor ministro de Hacienda, estampada en el preámbulo del decreto de 2 del corriente, al establecer los impuestos extraordinarios de guerra, que manifiesta evidentemente las equitativas miras del gobierno. «Los pueblos todos, dice, en situación idéntica á la que España atraviesa, han estado blecido impuestos que representan sacrificios, pero aunque sensibles, son «llevaderos.» Que los propietarios no pueden sobrellevar el empréstito forzoso, se ha probado en el fondo de este escrito, por lo cual renace la confianza en los esponentes, seguros de la feliz resolución.

No es posible que el poder Ejecutivo del que V. E. es tan digno presidente deje de pesar en su alta sabiduría las justísimas observaciones que este centro directivo se ha permitido elevarle. Dígase V. E. apreciarlo todo en el justo valor que se merece con la buena fé, con la severa imparcialidad y con el elevado criterio que tanto le distinguen, y si con las facultades ilimitadas y extraordinarias de que se halla investido, logra salvar á la propiedad de la ruina á que se le lleva por el sistema emprendido en la

tración del espíritu de rectitud y del buen deseo que de procurar el bien público animan al gobierno.

Valencia 20 de Octubre de 1873.—El presidente accidental, *Marqués de Mirasol*.—El secretario, *Manuel Calvo y Pelarda*.

## SECCION POLITICA.

Alicante, 9 Noviembre 1873.

Pareciéndonos que ha de ser leída con interés la exposición que la Liga de propietarios de Valencia ha dirigido al gobierno, demostrando la imposibilidad en que éstos están de pagar el enorme anticipo que se les pide, retiramos el artículo de fondo para dar cabida á aquel bien escrito y mejor razonado documento.

Durante la permanencia de la escuadra leal en Alicante, han entrado en el puerto de Cartagena dos barcas con víveres. Así lo dice un periódico ministerial, sin considerar el grave cargo que con esto formula contra el gobierno.

En su anterior viaje para repostarse de carbon los buques que mandaba el señor ministro de Marina, también entraron en Cartagena buques con víveres, lo cual, á nuestro modo de ver, retarda la rendición de aquella plaza.

En el *Boletín oficial* de ayer hemos visto que por el ministerio de Estado se pide relación de las familias ó personas que, por consecuencia de la guerra contra los carlistas, se encuentran en situación precaria y desamparada, para ser socorridas en lo posible. ¿Será acaso para formular una reclamación al extranjero, ó es que del extranjero se han remitido fondos para resarcirnos de los daños que nos causa el carlismo?

Bien merece este asunto una aclaración, porque si el gobierno tuviera los enormes fondos que presupone el hecho de querer socorrer á los que en casi todas las provincias de España se hallan en situación precaria á causa del carlismo, lo natural sería que los aplicase á evitar la onerosísima y grave contribución del 142 por 100 que, para ruina de España, se va á exigir á la propiedad, ó bien á evitar la vergonzosa y terrible contribución impuesta al aire y á la luz de que disfrutamos en nuestras habitaciones, tan necesarios é indispensables para nuestra salud.

Es muy paternal y barato el sistema republicano; sobre todo barato!

Decía anteayer el periódico callejero de esta localidad, que á la clase de retirados solo se le adeudaban dos mensualidades.

Sería la primera vez que habia estado en lo cierto.

A las clases pasivas se les deben

los meses de agosto, septiembre y Octubre últimos, con la circunstancia además, de haberse recibido el día 4 la distribución de fondos que hace la Dirección del Tesoro á principio de cada mes *excluyendo de ella* la indicada clase en compañía de las monjas, lo cual hace suponer desde luego, que tampoco en Noviembre han de recibir auxilio alguno.

En cuanto á la cita que hace de otra época en que alcanzaban mayores atrasos, también está desgraciado. El personaje á que alude no era ministro de Hacienda y si el radicalísimo Sr. Figuerola, que ya sentía grandes arranques de republicanismo, como lo ha demostrado en su última evolución, quedando por lo tanto subsistente nuestra oportuna esclamación acerca de los *tiempos republicanos* que corremos, toda vez que se trata de personas de una misma procedencia política.

No obstante la actividad y energía que están demostrando en Alcoy el señor comandante militar y las autoridades locales, tenemos entendido que á pesar de las prisiones hechas, aun quedan muchos otros de los comprometidos en aquellos sucesos que se pasean por las calles de dicha ciudad, y alguno tal vez de los que mas *brillante* papel hicieron en aquella hecatombe.

Es preciso que la justicia respaldada con todo su prestigio, con toda igualdad, con la mayor severidad, á fin de que desaparezcan de aquella industriosa población esos repugnantes criminales que tantos días de luto han causado en Alcoy.

Ya van trascurridos cuatro meses desde aquellos tristes acontecimientos; si las circunstancias han retardado que el brazo de la justicia caiga sobre los criminales, es preciso que ahora los representantes de la ley demuestren que nada ha perdido la vindicta pública con esperar, porque de proceder con lenidad y contemplaciones, es indudable que aquellos asesinos acecharían de nuevo la ocasión para continuar sus proezas.

En Alcoy se va á proceder á la edificación de un cuartel de nueva planta, cuyo emplazamiento no está aun fijado.

Suponemos que en su construcción se tendrá presente la necesidad de que éste sea una especie de fuerte que domine á la población, para en el caso desgraciado de que se repitan los excesos de que últimamente ha sido teatro aquella ciudad.

Ayer vencieron 92 millones de reales en París garantizados con títulos del 3 por 100 interior pignorados al 12. Si el gobierno no puede pagarlos, como aseguran algunos periódicos, tendremos una nueva complicación que hará mas precaria la situación angustiosa del Tesoro, porque el tenedor de las le-

tras no quiere renovar y habrá que vender dichas garantías.

¡Ah Sr. Pedregal, Sr. Pedregal, el no pagar es el sistema mas caro de todos los sistemas!

Anteayer subió al castillo de Santa Bárbara el Sr. Piñango, gobernador de la provincia para examinar personalmente las prisiones donde se van á colocar los presos que han venido de Alcoy. Al mismo tiempo parece natural haya visitado á los demás presos.

Ha llamado mucho la atención que habiendo en Alicante un veterinario de primera clase, que al mismo tiempo es el delegado de veterinaria del distrito, el nombramiento de la Diputación para la requisita de caballos haya recaído en un veterinario de fuera de la ciudad.

Ya señalamos ayer algunos defectos de la ley; creemos que el Ayuntamiento ha debido para su mejor acierto formar el padron de los caballos con el concurso de todos los veterinarios y albitáes-herradores de la capital; ha debido exponerlo durante tres días al público, antes de empezar las operaciones de la requisita, y si ahora añadimos que la Diputación usando de la libertad de elección que el Reglamento de requisita le concede, ha nombrado á un veterinario extraño á la población, sin atender que en los Reglamentos de veterinaria dice «que serán nombrados los de primera clase por las autoridades civiles y militares con preferencia á los demás para cuantos casos ocurran en juicio y fuera de él referentes á la veterinaria;» tendremos que la requisita de caballos empieza de un modo extraño en esta provincia, y promete darnos ocasión de ocuparnos mas de una de este particular.

Parece que en la mesa que tienen los periodistas en el ministerio de la Gobernación, apareció el viernes una cuartilla que contenía noticias, todas ellas muy graves, de contratiempos ocurridos á las tropas en el Norte.

Los redactores de varios periódicos, encargados de ir á recogerlas, tomaron como verídicas las noticias que contenía, siendo así que eran falsas. A consecuencia de esto parece que algunos colegas serán apercibidos ó multados!

El jueves volvió á conferenciar Figueras con Castelar.

Se conoce que son muy habladores, cuando pierden así el tiempo tan á menudo.

Para mayor vergüenza de la República que ha hecho una quinta siendo tan opuesta á ese tributo de sangre, los abusos que se han cometido en Madrid y en otras provincias de España deben ser tales,

do abandonado como concebido. ¿Qué inferir de esto sino que jamás ha querido alejarse de Metz?

La marcha del ejército debía continuar al día siguiente 16, y se habia fijado la salida para las cuatro y media de la mañana. No recibiendo detalladas órdenes de marcha el general Frossard escribió el 15 á las doce de la noche al mariscal para informarse de la dirección y orden que debían seguir. También se indicaba la presencia de partidas enemigas hácia Gorze.

En la mañana del 16 fué cuando el emperador abandonó el ejército, con el proyecto de precederle á Chalons, y de tomar las medidas que exigía la gravedad de la situación.

Esta salida dejaba al mariscal enteramente libre en sus resoluciones.

En aquella misma mañana llegaba de Verdun al cuartel general el intendente mayor en jefe Wolff, que venia á dar cuenta de las medidas que habia tomado para abastecer el ejército á su paso por Verdun, y para proponer la reunión de víveres en la línea de Ardennis. El mariscal aceptó su proposición, y le dió orden de partir al instante para vigilar la ejecución de aquellas diversas medidas. El mariscal añadió, que pensaba hacer una demostración hácia Pont-á-Mousson, antes de ponerse de nuevo en marcha para Verdun, donde pensaba llegar dentro de pocos días.

Estas palabras demuestran evidentemente en el mariscal el pensamiento de no continuar inmediata-

mente su marcha hácia Verdun, y dá una clara idea sobre las decisiones que van á tener lugar.

Durante la noche del 15 al 16, habia llegado al cuartel general una carta del mariscal Le Bœuf, escrita á las once de la noche, anunciando que no tenia en línea mas que dos de sus divisiones y una escasa parte de su artillería. Añadía que el cuarto cuerpo aun no habia sido alcanzado, y seria tal vez preferible, vista las condiciones de dispersión, esperar al enemigo en vez de salir á su encuentro. El mariscal aprobando dicho modo de pensar, despues de la salida del Emperador, dió orden de suspender la marcha hasta el medio día, una vez que hubiera tenido lugar la llegada en línea del tercero y cuarto cuerpo.

¿La decisión del mariscal seria dictada por una apreciación de la situación? Sin entrar en debate sobre ese punto, es de sentir que no haya aprovechado aquella detención para advertir á la izquierda de su ejército.

El trozo siguiente de una carta dirigida al mariscal Le-Boeuf, escrita á las cinco y cuarto de la mañana, prueba que, si no se tomaron esas precauciones, no fué por ignorar la situación: «El peligro está para nosotros al lado de Gorze, sobre la izquierda del segundo y sexto cuerpo.» Puesto que el peligro estaba allí, ¿por qué no precisar su extensión? ¿Por qué, ya, la vispera, en presencia del movimiento perfectamente conocido del enemigo, no se cubrió con fuerzas la desembocadura de las ramblas que descienden al Mosela, verdaderos precipicios que los alemanes

«Gravelotte, 16 de Agosto (once de la noche).— Señor, esta mañana á las nueve el enemigo atacó á la cabeza de nuestros campamentos, en Rezonville. El combate ha durado desde esta mañana hasta las ocho de la noche. La batalla ha sido encarnizada, hemos quedado en nuestras posiciones despues de haber experimentado sensibles pérdidas. La dificultad del momento estribaba principalmente en la disminución de nuestros parques de reserva, y con mucho trabajo podríamos soportar otro día como el de hoy, con las municiones que nos quedan.

Por otra parte, los víveres son tan escasos como las municiones, y me veo obligado á dirigirme de nuevo por el camino de Vignoulles á Lessy para proveerme. Los heridos han sido conducidos esta noche á Metz. Es probable, segun las noticias que reciba acerca de la concentración de los ejércitos de los príncipes, que me vea obligado á tomar el camino de Verdun por el Norte.

«Los víveres son tan escasos como las municiones» dice en su relato, «Me veo precisado á dirigirme por el camino de Vignoulles á Lessy para proveerme.»

«Es probable, segun las noticias que tenga, que me vea obligado á tomar el camino de Verdun por el Norte.»

De modo que segun su apreciación, va á replegarse hácia Metz, y no emprenderá de nuevo su marcha hasta que haya abastecido á su ejército.

La determinación del mariscal se acentúa todavía mas en su carta escrita al general Bourbaki, en la misma noche á las doce y media.

Justicia ha dirigido una circular á los fiscales fundada en la necesidad de corregir el espíritu de corrupción que con tanta tenacidad se ha manifestado en la revisión de los expedientes de exenciones, y el de Gobernación ha dictado el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Gobernación para que disponga en Madrid un nuevo reconocimiento de los mozos adscritos á la reserva de clarados inútiles por las comisiones que llevaron á cabo el anterior, concretándose para efectuarlo á las provincias en que lo estimase necesario.

Los mozos que fueren llamados, en virtud de la autorización de que se trata en este artículo, y no se presentaren en el plazo previamente fijado para este fin, serán considerados como prófugos, é incurrirán como tales en la pena que determina la ley de 13 de setiembre del presente año.

Art. 2.º Los gastos que este nuevo reconocimiento ocasione serán satisfechos por el Estado.

Art. 3.º En las provincias en que aparece diferencia notable entre el número de mozos declarados inútiles en el reconocimiento ordinario y extraordinario últimamente llevado á cabo, se procederá desde luego á instruir diligencias en averiguación de los autores y cómplices de abusos cometidos en el primero.

Art. 4.º Todo español, sea ó no interesado, puede presentar en el plazo de 30 días á los gobernadores denuncias de abusos cometidos en la declaración de mozos inútiles en el mismo reconocimiento. Estas denuncias se remitirán inmediatamente al ministro de la Gobernación.

Art. 5.º El ministro de la Gobernación queda encargado de la ejecución de este decreto.

Madrid siete de noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernación, Eleuterio Maisonnave.

Indudablemente se van á escandalizar los redactores de *El Nuevo Municipio* y el señor secretario del gobierno de provincia, al ver que publicamos á continuación un decreto que aun no ha visto la luz en la *Gaceta*.

El señor secretario creyó equivocadamente que de la imprenta del *Boletín Oficial* nos habían proporcionado las noticias que publicamos el día 29 de octubre, y reconvino al gerente y tomó otras disposiciones salvadoras, mientras que los redactores de *El Nuevo Municipio* llenos de santa indignación, dijeron habíamos cometido un abuso, cuando lo que realmente hicimos fue contribuir á su mayor publicidad.

Hé aquí el decreto y preámbulo que aparecerán en la *Gaceta* que llegará por el correo de hoy y que venia inserto en *El Imparcial* de anteaer.

«Las Cortes han sido en España un poder querido del pueblo y respetado de todos los demás poderes públicos: la nación se ha reconocido á sí misma en sus Cortes y al tributarles su homenaje se ha exaltado y se ha engrandecido en la persona de sus representantes.

Así en las ocasiones más críticas de nuestra historia, lo mismo durante la guerra de la Independencia, que durante la guerra civil, para moderar las revoluciones más impetuosas como para contener las reacciones más violentas, el pueblo español ha invocado las Cortes como el númen de su génio nacional.

Esta importancia de las Cortes crece dentro de un régimen republicano donde todos los poderes emanan de la nación, y no hay ninguno que se crea superior y anterior á la nacionmista. Y conviene rodear á estas instituciones altísimas del mayor respeto, porque cada ciudadano encuentra en ellas representada su propia dignidad.

En el antiguo régimen y por varias disposiciones, las Cortes solo tenían honores secundarios, los honores tributados á los infantes. En el régimen moderno, el régimen republicano, las Cortes deben tener los más altos honores.

El ejército, que sostiene el orden público, que combate con igual denuedo á la demagogia teocrática y á la demagogia separatista, que desde Tolosa hasta Sevilla derrama su sangre preciosísima por la autoridad allí donde se desconoce este principio esencial y por la libertad allí donde este principio esencial se desconoce también; el ejército cuya disciplina, un momento quebrantada se ha restablecido á la voz del deber antes que al temor del castigo; el ejército se ha visto sostenido en sus difíciles empresas por el sentimiento de obediencia á la autoridad de las Cortes y por la idea de defender con las Cortes toda legitimidad. Y como tiene el culto á la autoridad, el ejército prestará en todas partes y en todos tiempos como la obediencia más cumplida los honores más altos á la Representación nacional, que es la imagen de la patria.

Pero en varias ocasiones no solo de nuestros tiempos sino de tiempos anteriores, se han suscitado dificultades so-

Cortes y como sea necesario jnrnos definitivamente para que no queden dudas, el gobierno de la República decreta lo siguiente:

«Artículo único. Se tributarán á las Cortes, á su presidencia ó á sus representantes los más altos honores militares.—Madrid 5 de noviembre de 1873.»

*La Gaceta Popular* dice lo siguiente sobre la traslación del ministerio de Fomento al Palacio Real, traslación que se calcula costará mas de 100.000 duros!

«En el piso principal de palacio se establecerá, como en otro lugar decimos, el ministerio de Fomento con todas sus direcciones; y en caballerizas la escuela de bellas artes con sus cátedras de historia natural, calcografía nacional, pintura, grabado, etc., y el conservatorio de artes, por no haberse podido utilizar las habitaciones del piso entresuelo. Las cocinas se destinan á laboratorio químico.

Con objeto de que proceda el mejor acierto en la traslación, el ministro del ramo, Sr. Gil Berges, ha nombrado una comisión para que elija en palacio el local mas conveniente y adecuado, compuesta de los Sres. Revilla, jefe del negociado central; Morer, director general de obras públicas; Cervigon, ingeniero jefe de caminos, canales y puertos; Galian y Salaya auxiliares, y Pescador, arquitecto del ministerio.»

Todo gente de la casa, para que no fracase este proyecto, que nos parece simplemente federal.

Los periódicos castigados desde que rige el decreto de imprenta son los que siguen:

#### APERECIBIDOS.

*La Política, El Diario Español, El Eco de España, La Iberia, La Esperanza, La Bandera Española, El Pueblo, La República, La Gaceta Popular, El Federalista, La Regeneración, El Deber* (de Pontevedra), *La Fraternidad, El Deguello.*

#### MULTADOS.

*La Regeneración* (4.000 pesetas), *El Federalista* (3.000 pesetas).

#### SUSPENDIDOS.

*La Verdad, El Federalista.*

Dice *El Imparcial* del viernes:

«El director de uno de los periódicos ministeriales mas importantes, el mas importante quizá, tuvo anoche una entrevista con el presidente del Poder ejecutivo para expresarle su deseo, en nombre de sus compañeros de la prensa, de que sea menos estrecho el criterio que domine respecto á las publicaciones periódicas, dándoles mas latitud y facilidades en la reproducción de noticias.

El Sr. Castelar parece que se mostró propicio en favor del pensamiento del periodista á que nos referimos, ofreciéndole ocuparse de este asunto con el señor Maisonnave.»

De agradecer es la solicitud con el director de *La Igualdad*, que creemos sea el aludido, desea atender á los intereses de la prensa, y esperamos que el señor ministro de la Gobernación no desoiga esos ruegos.

Hace notar *El Tiempo* que en la comitiva que acompañó el cadáver del señor Rios Rosas se ha advertido la falta de gran número de los radicales convertidos al republicanismo, tales como los Sres. Martos, Echegaray, Montero Rios y otros; advirtiéndose además que los pocos que allí habia, asistían como comision de las Cortes.

Han hecho perfectamente en no asistir á una ceremonia en la que se honraba á un hombre cuyas condiciones de carácter y altas virtudes, eran la antítesis de las que adornan á todos los hombres del radicalismo, ó por lo menos á sus eminencias políticas.

El mensaje del mariscal Mac-Mahon leído el día 5 á la Asamblea de Versalles, hace constar el deseo manifestado por todas las potencias, de mantener relaciones amistosas con Francia.

Respecto á la cuestión interior, dice que el poder actual no tiene ni las condiciones de vida ni autoridad suficiente, que el gobierno no está bastante armado para desalentar á las facciones.

Añade que los desvarios de la prensa corresponden el espíritu popular. Sostiene la necesidad de reformas municipales.

Concluye diciendo: «Tendréis en cuenta los peligros y dais á la sociedad un poder útil, duradero y fuerte, que pueda defenderla energicamente.»

Habiéndose procedido á la elección de presidente de la Asamblea, ha resultado elegido el Sr. Buffet por 384 votos, habiendo tomado parte en la votación solo 393 diputados de los cuales cinco depositaron en la urna papeletas en blanco.

*La Correspondencia* nos habla de los movimientos de nuestra escuadra, no sabemos si competentemente autorizada, pero creemos que si lo estará, y podemos por lo tanto tener como inocentes las lecciones de táctica marina que ha tomado *La Competente* de la escuadra de Chicarro. Aquella retirada falsa en busca de carbon, aquellas señales fingidas de avería, aquellas evoluciones maquiavélicas buscando un desafío que los insurrectos, demasiado cobardes ó demasiado hábiles, no quisieron aceptar, son fantasías deliciosas para contadas á los niños en una historia de gigantes. ¡Cuánto mejor fuera decir la verdad en todo antes que pretender alentar con esas simplezas las esperanzas de los amantes del orden y la libertad! Estamos seguros, porque lo hemos presenciado, de que esas oficiosidades de *La Correspondencia* perjudican mas que favorecen al Gobierno, porque provocan siempre las sonrisas de la duda en los que siguen con verdadera y patriótica impaciencia el curso de las operaciones militares contra federales y carlistas.

Por lo demás creemos que se hace mal en hacer concebir esperanzas de que se van á entregar los cantonales de Cartagena porque si la entrega habia de hacerse dejando impunes las piraterías, los robos y demás crímenes de aquella gente desalmada y ante-liberal (por mas que lleve careta federal) nosotros no queremos esa conclusion para el episodio mas vergonzoso, mas infame y mas hediondo de nuestra historia, preferimos que se entre á la fuerza y esperamos que el gobierno decidirá de que no escapan como otras veces los gefes de la insurrección y que la ley caiga sobre sus cabezas con toda severidad; si esto no sucediera, se daría de cierto modo crédito á las calumnias inventadas anteriormente de que no habló el señor ministro de la Gobernación.

Tales son nuestros sentimientos, así es que acogemos con gusto la siguiente noticia que publican algunos colegas de Madrid:

Parece que oficialmente se ha notificado á los comandantes de los buques extranjeros surtos en el fondeadero de Escobreras que abandonen aquel puerto si no quieren ser molestados por los fuegos de la escuadra y de la plaza, por haberse resuelto comenzar el bombardeo de Cartagena y que algunos han dejado ya aquellas aguas.

### GUERRA CIVIL.

Escasas son las noticias que hoy tenemos que comunicar á nuestros lectores. El pretendiente sigue en Estella enfermo segun se asegura, de pulmonía.

El día 4 se hallaban en Amer el caibeilla Saballs y otros con 3.000 hombres; el Sr. Reyes, gobernador militar de Gerona, estaba reconcentrando fuerzas para marchar en su persecución.

En *La Igualdad*, periódico muy allegado al gobierno, encontramos importantes noticias de la situación que en el Norte ocupan el ejército del general en jefe y el grueso de la facción, y que reproducimos bajo la garantía del periódico ministerial.

Dice nuestro colega que el ejército del Norte ha hecho un movimiento de avance de gran importancia, habiendo llegado á los Arcos, pueblo de Navarra inmediato á las montañas y desfiladeros que ocupan las facciones en las cercanías de Estella, de cuya ciudad dista aquel de cuatro á cinco leguas; y que los carlistas, careciendo de valor y de fuerzas para hacer frente en buena lid á nuestro ejército, están atrincherándose en las montañas y desfiladeros, construyendo en ellas reductos, zanjás y parapetos para no pelear al descubierto; pero que este sistema casi primitivo y de todo punto ineficaz con los adelantos así en el arte de la guerra como en la precisión y mayor alcance de las armas, no impedirá que sean derrotados por nuestros valientes soldados que ya están acostumbrados á desalojarlos de las breñas y á acometerlos y destruirlos en sus mismas guaridas.

### SECCION INDIFERENTE.

#### GACETILLAS.

**Lo agradecemos.**—Hemos visto con gusto que nuestras indicaciones acerca del mal estado de las calles, han sido atendidas hasta cierto punto, y que se ha empezado á recomponer las contiguas al paseo de Mendez Nuñez. Nosotros que cumpliendo con uno de los deberes de la prensa indicamos todo lo que puede interesar al ornato público y á la higiene, debemos tambien aplaudir á las autoridades locales cuando atienden nuestras quejas.

Siga ese camino nuestro digno alcalde y cuente con nuestro aplauso. Y ya que ha empezado á ocuparse del mejoramiento de las vías públicas, no olvide las aceras de la calle de San Francisco, ni el arroyo de la calle de los Angeles, ni.... pero basta por hoy, otro dia seguiremos nuestras indicaciones, que no dudamos, ya serán atendidas.

**Nueva producción.**—Segun nuestras noticias se va á poner en escena muy en breve en este teatro la úl-

*Dies Irae*, la cual se ha estrenado recientemente en el teatro Español de Madrid con gran éxito.

Nos alegraremos conocer una obra mas del inspirado vate Sr. Campoamor, tan reputado en la república de las letras.

**Teatro.**—Esta noche se pondrá en escena en el Principal de esta capital el magnifico drama en el que tanto se distingue el primer actor Sr. Mata, *La muerte civil*. No dudamos que nuestro elegante coliseo estará esta noche tan favorecido como en los dias festivos anteriores, contribuyendo á su animación la reforma del alumbrado, pues segun nuestras noticias va á mejorar notablemente, para lo cual se han tomado medidas á fin de conseguirlo. Así sea.

**Detalle curioso.**—Los carlistas acostumbran á bautizar con pomposos nombres á sus fuerzas.

Las que llevaba el titulado general Alcober se componia de dos batallones de á 500 hombres cada uno, al mando de los cabeillas Rico y Aznar. El del primero se titulaba «De la infanta Doña Blanca» 1.º de Alicante, el del segundo «Del infante D. Jaime» 1.º de Murcia.

Doscientos hombres de nuestro ejército han acabado con ellos, á pesar de los títulos para los carlistas sagrados, con que los denominaban.

**Severidad.**—Un juez de Glasgow, Escocia, ha condenado recientemente á cinco libras esterlinas de multa ó treinta dias de cárcel á un tal Jorge Wilington, por haber expuesto en un teatro al aire libre á un hombre y á una mujer que se tragaban á la vista del público ratones vivos.

**Desenfado mujerial.**—Segun leemos en varios colegas, una joven modista fué sorprendida el lunes en el cuartel de San Gil, vestida con el uniforme de artillería. Conducida al gobierno civil, declaró que tomó aquel disfraz para poder entrar en dicho cuartel y dar broma ó un soldado de dicho cuerpo con quien tenia relaciones.

**Por que seria.**—El jueves se habló mucho en ciertos círculos de Madrid de un suceso dramático, tan horrible como misterioso, que segun parece ocurrió en las primeras horas de la mañana en una calle de las mas céntricas de aquella capital.

Trátase de un rabioso duelo que tuvo lugar dentro de una casa entre dos personas bastante conocidas. Uno de los contendientes llevaba espadín y el otro se valió de un estoque de baston.

La bella causa del combate, intentó separar á los que se batian de un modo desesperado en el estrecho recinto de un cuarto de toilette; pero solo consiguió recibir dos heridas, por fortuna de poca importancia. Tambien salieron heridos ambos combatientes: que fueron trasladados á sus casas con el mayor sigilo.

El asunto ha quedado en un profundo misterio, y nada mas dicen los periódicos acerca de él.

**Sacrilegio.**—En una iglesia de Barcelona, durante la celebración de la misa, entraron siete jóvenes y promovieron tal escándalo que el capellan tuvo que abandonar el altar y los fieles refugiarse en las capillas, porque la emprendieron á palos con el sacristan que quiso hacer callar aquella algazara.

### SECCION COMERCIAL.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.*

#### ENTRADOS.

##### De cabotaje.

Pailebot Micaela, de 34 ts., p. A. Riusech, de Garrucha, en 3 dias, con lastre.  
Laud Teresa, de 38 ts., p. R. Blanco, de Barcelona, en 5 dias, con lastre.  
Laud Cármen, de 28 ts., p. M. Zararoz, de Villajoyosa, en 1 dia, con lastre.

#### DESPACHADOS.

Laud Aurora, de 82 ts., p. B. Miró, para Palamós y Marsella, con 12.000 kilogramos corcho y 107.500 id. trigo.  
Id. Buenaguia, de 28 ts., p. A. Pons, para Torrevieja, con 2.000 tejas.  
Id. Santa Anastasia, de 60 ts., p. B. Labori, para San Roque, con 10.000 kilogramos cebada.  
Id. Joven Elisa, de 38 ts., p. G. Garcia, para Cádiz, con 18.000 ks. cebada.  
Vapor Pizarro, de 440 ts., c. M. Fano, para Vigo y Liverpool, con 113 cajas papel de fumar, 130 c. y 20 barriles almendra.  
Berg. gol. italiana Teresa, de 200 ts., c. T. Sernia, para Marsella, con 215.000 ks. trigo.  
Gol. inglesa Racer, de 93 ts., c. P. Reynolds, para Dunquerque, con ciento cinco mil ks. trigo.  
Pel. gol. inglesa Josephine, de 76 ts., c. Danoy, para Cetto, con 1.070 bultos espartería y 180 cascos vino.  
Bateo francés Jeune Antoine, de 49 toneladas, p. Malpas, para Barcares, con 110 cascos de vino.

*Buques á la carga para varios puntos de la Península.*

Berg. gol. Rosita, de 116 ts., c. J. Llorens, para Barcelona.

Laud San Bartolomé, de 80 ts., p. M. Guarch, para Ayamonte.  
Id. San Luis, de 72 ts., p. R. Boix, para Barcelona.  
Pol. gol. Maria, de 159 ts., c. A. Marti, para Barcelona.  
Berg. gol. Nuevo Deseado, de 108 ts., c. J. M. Gonzalez, para Muros.  
Laud San Luis, de 58 ts., p. P. Felix, para Adra.  
Balandra Doni, de 69 ts., p. J. Gausull, para Denia y Barcelona.  
Laud Milagro, de 60 ts., p. F. Forneros, para Rosas.

### SECCION LOCAL.

#### Alcaldía popular de Alicante.

Conforme á las disposiciones del Gobierno de la República, se halla espuerto al público por tres dias á contar desde la fecha, el padron de los caballos existentes en este término municipal.

Alicante 9 de noviembre de 1873.—Adolfo Faes.

#### Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que no habiendo suficiente caudal de agua en el Pantano para formar dos hilas en la presente tanda trece, ésta será doble, pagándose por los regantes dos horas en albañales por cada una de riego.

Alicante 31 de octubre 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 23 palmos.  
Pared descubierta 123 idem.  
De cieno 50 idem.  
Entrán 1 hila.  
Salen 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 4 de Noviembre 1873.—El Director, Miguel Pasqual de Bonanza.

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Godofredo, ob.

SANTO DE MAÑANA.—San Andrés Ave'lino confesor.

#### CULTOS.

Domingo.—En la Colegial misa conventual á las nueve y cuarto, y por la tarde á las cuatro menos cuarto, Minerva con sermon que predicará D. Vicente Morell, teniente cura de la misma. En las demás iglesias los oficios de costumbre.

Martes.—En las Agustinas misa de renovación á las ocho.

Jueves.—En las Agustinas á las ocho y media misa y sermon que dirá D. Francisco J. Guimbeu, vicario de la Virgen de Gracia, en honor de San Estanislao de Koska. En las Capuchinas misa de renovación á las siete menos cuarto, y por la tarde á las cuatro el trisagio.

Viernes.—En las Agustinas á las siete y media será el oficio con tres misas cantadas en sufragio de las religiosas difuntas.

Sábado.—En la Colegial misa de renovación á las ocho.

### ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media, el drama en tres actos, *La muerte civil*.  
La graciosa pieza, *Los dos Sordos*.  
Entrada general, 3 rs.

### ULTIMA HORA.

Segun hemos oido algunos de los complicados en los sucesos de Alcoy, al ver la energia con que obran las autoridades, se han salido de dicha ciudad y se han dirigido á la sierra Mariola, en la creencia de que en aquellas escabrosidades podrán defenderse, pero muy luego sufrirán un terrible desengaño.

Las goletas *Diana* y *Prosperidad* de nuestra marina de guerra, salieron ayer con rumbo á poniente.

Al conducir los presos de Alcoy á la cárcel, hemos oido decir que se acercó un desconocido, les dirigió algunas frases para fortalecer su espíritu y les entregó un puñado de oro.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

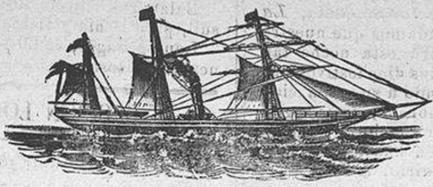
Madrid 8, 8-50 n.

Telégramas particulares insisten en asegurar la vergonzosa huida que los carlistas han hecho hacia Estella, perseguidos por nuestras tropas.

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.  
PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO. EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADIANA SEGOVIA SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

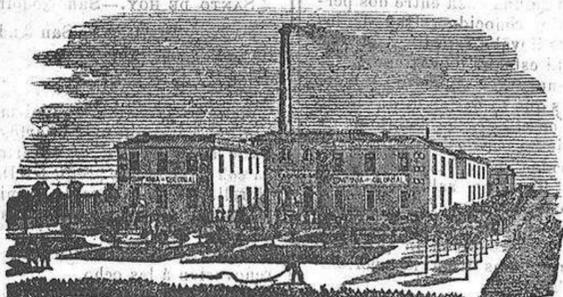
NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS

ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME II saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la más alta preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósitos en Alicante: establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Vilaplana, D. Antonio Bernacer, y Sres. Sánchez hermanos, Prim, 19.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

ABANICOS.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas, á precios muy arreglados para todas clases.

BÁLSAMO para guerreros, bellicosos, camorristas, cazadores, viajeros, campesinos, amas de casa y establecimientos de beneficencia.

Lo es el célebre y bienaventurado «Aceite de bellotas, con sávia de coco,» recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos, y por más de 800 periódicos de ambos hemisferios.



Cura rápidamente, sin dolor, pitor ni escozor, el reumatismo incipiente crónico, mejor que las aguas termales de Archena, Aragon y otras.

Cura el cólera esterminando los bichillos del estómago y friccionando para las calambres.

Cura las quemaduras de lumbre, pólvora, fósforo, plancha y líquidos.

Cura los dolores nerviosos de la cabeza.

Hace espeler toda clase de lombrices, inclusa la ténia, en tres días, con tres cucharadas, sin género alguno de molestia.

Cura las picaduras y mordeduras de insectos, bipedos y cuadrúpedos, en racionales é irracionales, mejor que todas las vulnerinas cicatrizantes que se han descubierto en los 5877 años que registra la historia del mundo.

Precio: 5, 12 y 18 rs frasco, con mi busto.

Por mayor, 25 por 100 de descuento, El inventor, L. de Brea y Moreno. proveedor universal.

Los pedidos, calle de la Salud, 9, Madrid.

NOTA.—Hay café de bellotas, que cura la diarrea, disenteria, pujos, en una hora á 6 y 12 rs. caja.

Alicante, botica del Dr. Bellido, del Dr. Soler y de la viuda del Dr. Rodríguez Hernández.

Malatas. Sobrepapas. Planchas vapor. H. ordinarias. Gritos superlat. Ata-manas. Bolsas de viaje. Saos de noche. Oramanola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cepillos. Cucharones. Navajas. Cortaplumas. Bugías. Lancetas. Pines. Batidores. Guapachelas. Petacas. Porta-monodas. Sombrillas. Bastones. Bugías. Hules. Plumeros. Anteojos. Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Linea Hispano-Inglesa.

EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL Francolí.

Saldrá de Barcelona el 15 del corriente para la

Habana.

Admite carga y pasajeros.

Informarán en esta sus consignatarios M. Guardiola y hermano, San Francisco, 9.

Servicio semanal entre Alicante y Oran.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. G. Carraalá é hijos, San Fernando, 25.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arca, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PERFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia, vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiguies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Con pases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Trisadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidéz y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor núm. 13, Alicante.

ULTIMA NOVEDAD.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en quincalla, bisuteria, perfumeria, abanicos, sombrillas para señoras, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, juguetes, artículos de viaje y de fantasia y otros muchos artículos, á precios muy ventajosos.

SABAÑONES.

Rápida curacion por medio de la Benzonina eterificada, preparada por Bellido.

Bastan dos ó tres aplicaciones de dicha Benzonina por las noches al acostarse para determinar la curacion de los sabañones, y preservarse de ellos en toda la estacion del frio con solo repetir la operacion una sola vez cada ocho dias.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

EL CORREO DE TEATROS.

SEMANARIO ARTISTICO CON AGENCIA TEATRAL,

único en su clase en España.

Publicase en Barcelona los dias 1.º, 8, 15 y 23 de cada mes.

Contiene revistas teatrales tanto nacionales como extranjeras, para lo cual tiene un crecido número de corresponsales en todas las principales capitales; publica las listas de las compañías de todos los teatros de España Ultramar y Extranjero, contando además con su correspondiente servicio telegráfico que le permite dar cuenta de todo lo concerniente al arte.

Oficinas, calle Ancha, 11. Precio de suscripcion: 15 pesetas al año en España. Los pedidos y reclamaciones para los señores suscritores de Alicante pueden hacerse en la casa del corresponsal.—J. Herrero.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incomoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonales, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonales provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.—4 RS. FRASCO.

La esencia de zarza es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa empleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas, herpéticas y escrofulosas; las fístulas, la sarna y demás erupciones cutáneas, pues que residiendo la causa de las espesadas enfermedades en la sangre, la virtud eminentemente depurativa de este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio químico de D. Juan Rodríguez Hernández, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frasco en adelante. Tambien se encuentran en esta oficina los Jarabes refrescantes y atemperantes de Zarzaparrilla, corteza de Cidra, Goma, Granada, Grosilla, Frambuesa y otros, á 4 rs. botella.